

INFORME DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS DE MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



Dora Inés Castro Arango

Coordinadora del Observatorio del
Asuntos de las Mujeres del Cauca

Carolina Quelal Solano

Apoyo a la Investigación de Asuntos
de las Mujeres del Cauca

Cristian Valencia

Apoyo análisis de datos

Laura Valentina Campos

Diseño y diagramación

CONTENIDO

| | |
|-----------|------------------------------------|
| 08 | Introducción |
| 11 | 1. El Femicidio |
| 12 | 1.1 Homicidios y Femicidios |
| 14 | 1.2 Zona geográfica de los hechos. |
| 15 | 1.3 Edad de las mujeres víctimas |
| 16 | 1.4 Pertenecía étnica o raizal |
| 17 | 1.5 Ocupación de la víctima |
| 18 | 1.6 Móvil de la víctima |
| 19 | 1.7 Móvil- Victimario |
| 20 | 1.8 Modalidad de femicidio |
| 21 | 1.9 Arma o medio |
| 22 | 1.10 Causa |
| 23 | 1.11 Sitio |

24 2. Femicidios en el municipio de Popayán.

24 2.1 Modalidad de feminicidio

25 2.2 Zona del hecho

26 2.3 Edad

27 2.4 Ocupación

28 2.5 Móvil de la víctima

29 2.6 Arma o medio

30 2.7 Causa

31 2.8 Sitio

32 2.9 Móvil del agresor

33 Conclusiones Finales

34 Referencias

LISTA DE FIGURAS

12 Figura 1. Consolidado de homicidios y feminicidios Cauca, 2020-2022

14 Figura 2. Zona geográfica de los hechos

15 Figura 3. Porcentaje de feminicidios según edad. Cauca, 2020-2022

16 Figura 4. Feminicidios según pertenecía étnica o raizal, Cauca 2020-2022

17 Figura 5. Número de feminicidios según ocupación, Cauca 2020-2022

18 Figura 6. Feminicidio según móvil de la víctima, Cauca 2020-2022

19 Figura 7. Feminicidio según móvil del victimario, Cauca 2020-2022

20 Figura 8. Feminicidio según modalidad, Cauca 2020-2022

21 Figura 9. Feminicidio según arma o medio, Cauca 2020-2022

22 Figura 10. Feminicidio según causa, Cauca 2020-2022

23

Figura 11. Femicidio según clase de sitio, Cauca 2020-2022

24

Figura 12. Femicidios según modalidad, Popayán 2020-2021

25

Figura 13. Femicidios según zona del hecho, Popayán 2020-2021

26

Figura 14. Femicidios según rango de edad, Popayán 2020-2021

27

Figura 15. Femicidios según ocupación, Popayán 2020-2021

28

Figura 16. Femicidio según móvil de la víctima Popayán 2020-2021

29

Figura 17 Femicidio según arma o medio, Popayán 2020-2021

30

Figura 18. Femicidio según causa, Popayán 2020-2021

31

Figura 19 Femicidio según clase de sitio, Popayán 2020-2021

32

Figura 20. Femicidio según móvil del agresor, Popayán 2020-2021

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca a través del Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Cauca (OAMC), presenta este documento denominado "Informe de homicidios y feminicidios de mujeres en el departamento del Cauca 2020-2021- 2022", el cual tiene como propósito describir y comprender la violencia feminicida en el departamento haciendo especial énfasis en el contexto desde una mirada feminista.

La violencia contra las mujeres es una constante en la sociedad actual, que se ha visibilizado en las últimas décadas gracias a los movimientos de mujeres y del feminismo que ha encontrado eco no solo en Colombia, sino en diversas regiones del mundo, esa si como en 1994, se firma el primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos de nominado La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belém do Pará que abordó específicamente la temática y consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público (Organización de los Estados Americanos, s.f.), y definiendo la violencia como:

— **Artículo 1.** *Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.*

— **Artículo 2.** *Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.*

Sin embargo, aunque este tratado establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia la cual va "desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano" (Cepal, 2018, pág. 1), es importante reconocer que la violencia contra a la mujer también se trata de manifestaciones

brutales de la sociedad denominada feminicidio.

Según Rocha (2020), el feminicidio es:

Asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero las definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer. Perpetrado generalmente por los hombres, pero a veces pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. (párr., 1)

Sin embargo, como el feminicidio hace parte de las múltiples violencias que se dan contra las mujeres, la ONU Mujeres Colombia (s.f.) afirma que:

No puede entenderse sólo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esa violencia, en la que el sometimiento a los cuerpos de las mujeres y extinción de sus vidas tiene por objetivo mantener la discriminación y la subordinación de todas (párr., 2).

En este sentido, el asesinato de una mujer por el hecho de serlo, ha sido clasificado según la Cepal (2018) en término de la relación entre víctima y victimario en cuatro categorías: i) Femicidio de pareja íntima, ii) Femicidio de familiares, iii) Femicidio por otros conocidos y iv) Femicidio de extraños, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día.

En Colombia la Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones” introdujo diferentes tipos de violencia contra las mujeres en la legislación penal del país, sin embargo, tras el crimen cometido el 25 de mayo del 2012 en el “Parque Nacional en el cual Rosa Elvira Cely fue violada, empalada y abandonada por Javier Velasco en un paraje del sitio ubicado en el centro oriente de Bogotá” (Osorio, 2022) esta legislación se amplió tipificando el feminicidio como delito autónomo con la emisión de la Ley 1761 de 2014 o Ley Rosa Elvira Cely.

— **Artículo 104A.** *Femicidio. Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses.*

De esta manera, Observatorio Colombiano de Femicidios, (2022) afirma que el artículo 104A introducido al Código penal, genero nuevos retos para la interpretación y la aplicación de estas normas por parte de jueces y fiscales, quienes deben

reconocer la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones como una realidad que diariamente se presenta en el país y el femicidio en concreto como una violencia recurrente.

Por lo anterior y a partir de los datos suministrados por el Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional (SIEDCO), el cual es una herramienta estadística que tiene como propósito de registrar y proveer información sobre las cifras de criminalidad, contravenciones y actividad operativa de la institución, con un mayor número de variables y la posibilidad de sistematizar los datos de acuerdo con la ocurrencia del hecho y el tipo de interviniente que corresponde a cada una de ellas (denunciante, testigo, víctima, contraventor o indiciado), el documento presenta información relacionada con las siguientes categorías: Femicidio según zona geográfica , Femicidio por edad, Femicidio según grupo étnico, Femicidios por actividad u oficio, Femicidios móvil víctima, Femicidio por victimario, Femicidios por modalidad, Femicidios por arma utilizada, Femicidios según causa y Femicidios según lugar de los hechos.

1. EL FEMINICIDIO

En Colombia durante el año 2020 se registraron 630 feminicidios, es decir, 34 casos más que los que se registraron en el año 2019 (Datos abiertos , 2022), los cuales se elevaron a partir del mes de junio y alcanzaron la cifra mas alta en septiembre cuando se reportaron 85 casos (Observatorio Femicidios Colombia, 2020).

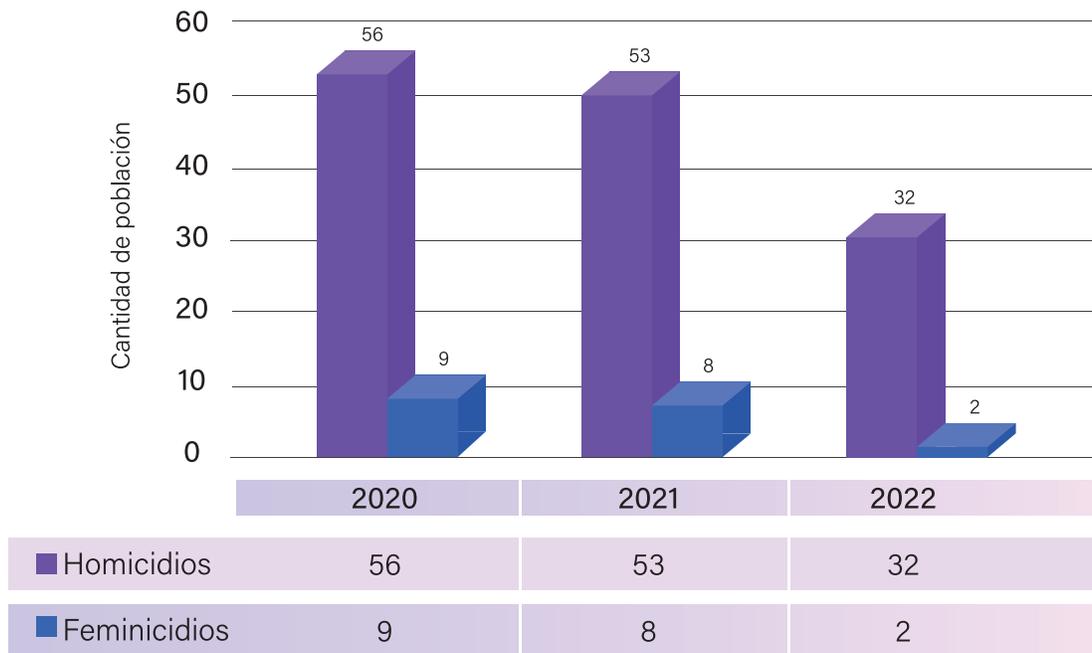
Bajo este contexto el año 2020 se caracterizo por el inicio de la pandemia, que abrió las puertas a nuevas formas de convivencia familiar y a una nueva realidad en la cual la mujer fue objeto de acciones violentas y de explotación, situación que se agudizo durante las cuarentenas estrictas, ya que muchas mujeres se vieron obligadas a convivir con sus victimarios o agresores y se enfrentaron a la imposibilidad de denunciar agresiones cometidas en el hogar lo cual podría explicar porque no se registró un volumen considerable de denuncias sobre estos delitos. La fiscalía general de la Nación reportó 55 víctimas de feminicidio desde el 25 de marzo (fecha en la que inició el aislamiento preventivo obligatorio) hasta el 31 de julio de 2020. Sin embargo, los datos recopilados por el Observatorio Femicidios Colombia, la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) y la Fundación Femicidios Colombia suman 158 víctimas de este delito durante el mismo periodo. (Diaz & Monroy, 2020)

En términos de tentativa de feminicidio, el número de casos se incrementaron pasando para el año 2019 de 191 registros a 446 de marzo de 2020, siendo las mujeres adultas entre lo 20 y 54 años las más afectadas, seguido de las mujeres jóvenes entre 15 y 19 años (Observatorio Coolombiano de Femicidios, 2022, pág. 62), por otra parte los departamentos con la mayor concentración de este delito fueron: Antioquia (342 casos), Valle del Cauca (259), Cauca (130), Atlántico (120) y Bogotá (119) (Prieto, 2022).

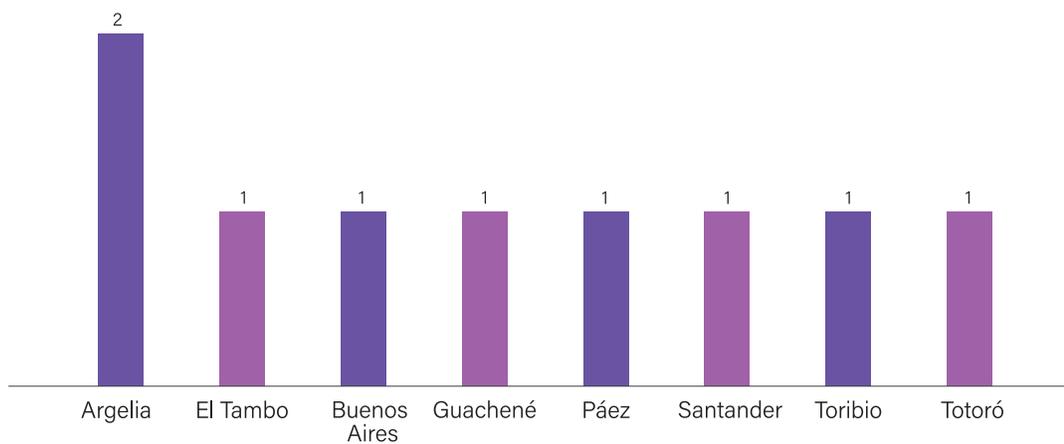
Además de esto, la pandemia también significó un empobrecimiento del género femenino y un retroceso en el campo laboral, toda vez que según ONU Mujeres (citado por (Observatorio Coolombiano de Femicidios, 2022)) durante el año 2020 las mujeres en edad productiva, registraron tasas de inactividad laboral remunerada 6,5 veces más alta que los hombres, lo cual significó para las víctimas de feminicidio estar sin recursos económicos para movilizarse y actuar de manera rápida en cada emergencia. Por otra parte, en el año 2021 posterior al inicio de la pandemia, entre los meses de enero y diciembre se registraron 622 feminicidios, y aunque fueron 1,2% menos que el año 2020, destacándose junio como el mes que más casos reporto con un total de 62 feminicidios, es posible afirmar que ha crecido el número de casos de violencia contra la mujer en el país.

1.1 HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS

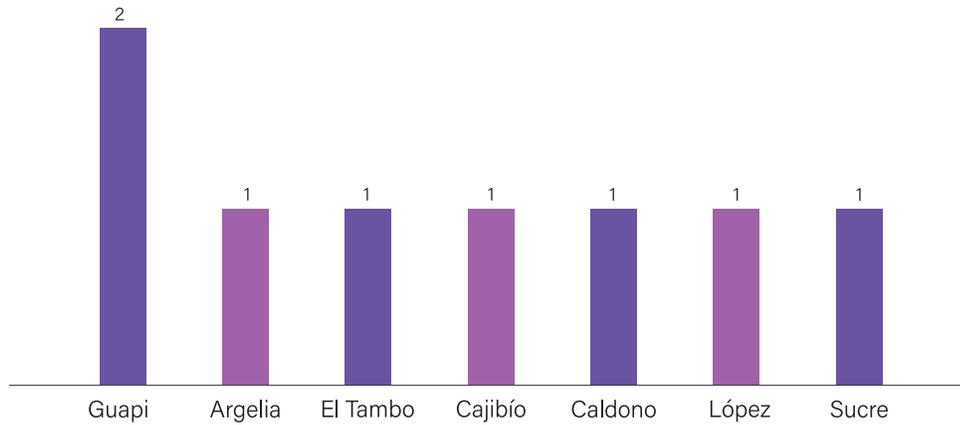
Figura 1. Consolidado de homicidios y feminicidios Cauca, 2020-2022



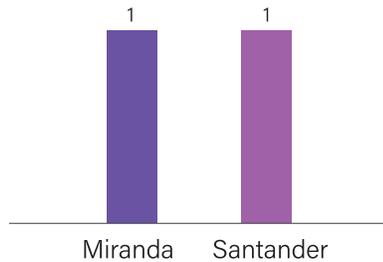
FEMINICIDIOS AÑO 2020 POR MUNICIPIO



— FEMINICIDIOS AÑO 2021 POR MUNICIPIO



— FEMINICIDIOS AÑO 2022 POR MUNICIPIO



Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

Durante el año 2020 tiempo durante el cual inicio la pandemia, se registraron 56 homicidios, mientras que en términos femicidios se registraron 9 casos en el departamento; sin embargo, para el año 2021, tanto los homicidios como los femicidios descendieron, registrado 53 y 8 casos respectivamente, en este sentido se evidencia como durante estos años la muerte de mujeres por diversas causas violentas fue mucho más representativa que el femicidio, a raíz de la violencia doméstica y familiar que provoco este fenómeno; Sorprende que en lo que va corrido del año 2022, en el Cauca se han registran 32 homicidios y 2 femicidios superando en número los periodos anteriormente mencionados.

1.2 ZONA GEOGRÁFICA DE LOS HECHOS

Figura 2. Zona geográfica de los hechos

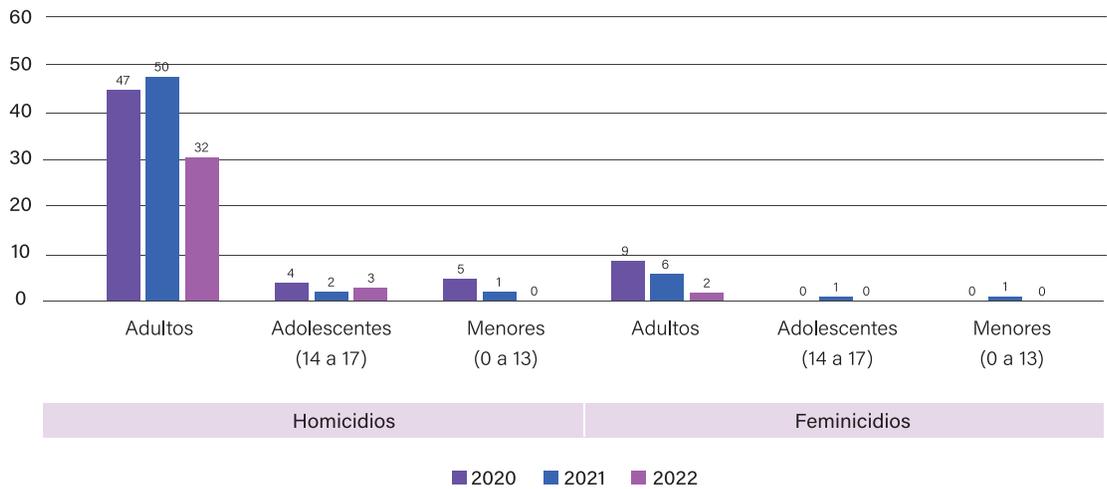


Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

En términos de zona geográfica de los hechos, se puede afirmar que para los tres periodos bajo análisis el número de casos ha sido mayor en la zona rural que en la urbana, así para el año 2020 fueron 53 los casos se reportados en el área rural y 12 en la urbana, sin embargo, para el año 2021 los casos se redujeron a 48 para la zona rural y se incrementaron en un caso para la zona urbana; en lo que va corrido del año 2022, se han registrado 5 y 2 casos respectivamente.

1.3 EDAD DE LAS MUJERES VICTIMAS

Figura 3. Homicidios y feminicidios según edad. Cauca, 2020-2022



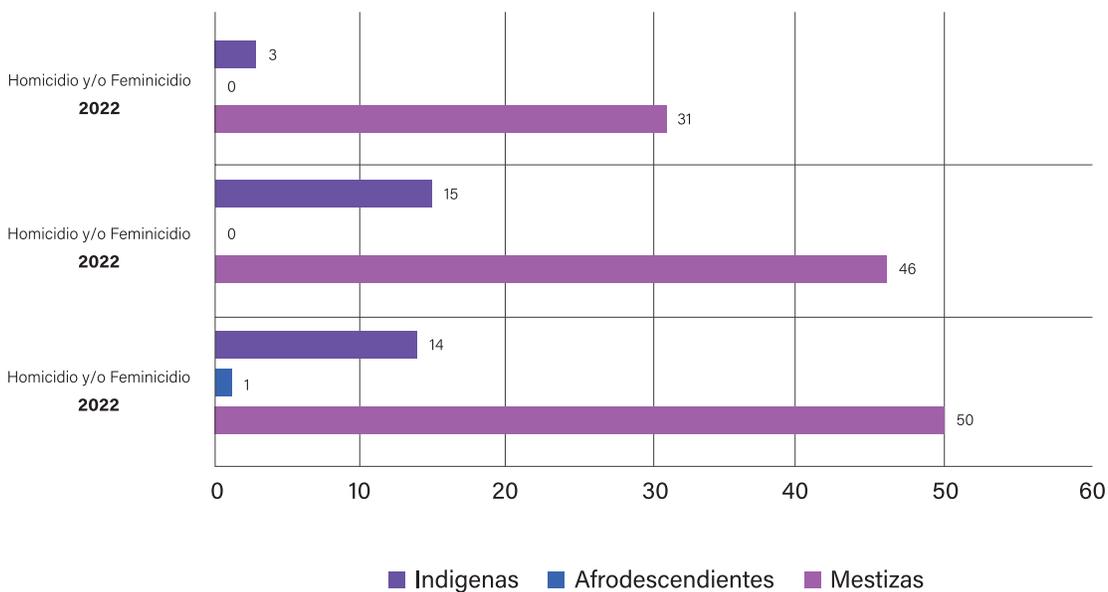
Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

En relación con la edad de la víctima, los adultos son los que más porcentaje de participación tienen dentro del total de casos reportados, así para el año 2020 se presentaron 47 homicidios y 9 feminicidios, seguido de 5 casos de homicidio en menores y 4 en adolescentes. Para el año 2021, los homicidios en mujeres adultas se incrementaron a 50 casos y los feminicidios disminuyeron a 6, por otra parte, los casos de homicidios en adolescentes disminuyeron a 2 y se registró un caso de feminicidio, además en los menores se registró una disminución de los casos por homicidio siendo reportado 1 y también 1 por feminicidio.

En lo que va corrido del año 2022 el total de mujeres adultas víctimas en el Cauca, 32 son por homicidio y 2 por feminicidio, y en adolescentes solo se registran 3 casos por homicidio incrementándose con respecto al año inmediatamente anterior.

1.4 PERTENECÍA ÉTNICA O RAIZAL

Figura 4. Femicidios y homicidios según pertenecía étnica o raizal, Cauca 2020-2022



Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

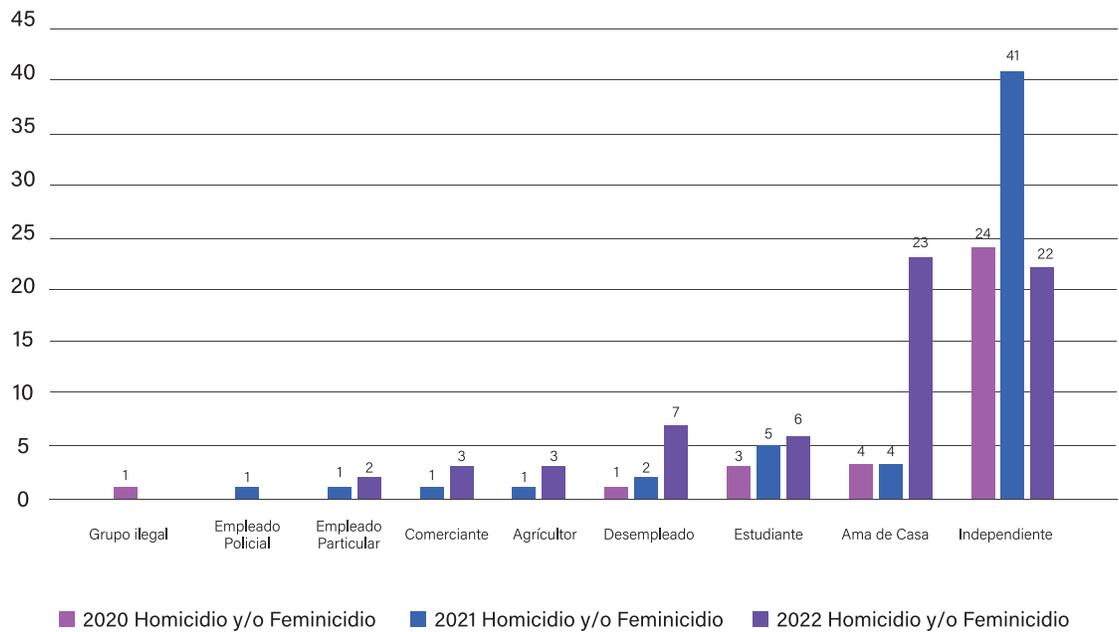
Según la pertenencia étnica o raizal, las mujeres mestizas son las que tienen una mayor participación porcentual dentro del total de la muestra para el periodo bajo análisis, así en el año 2020 las mujeres mestizas registraron una participación de 76,9% equivalente a 50 casos, seguido de indígenas con un 21,9% (14 casos) y finalmente afrodescendientes con un 1,5% (1 caso).

Para el año 2021, la participación de las mujeres mestizas se redujo, siendo de 75,4% equivalente a 46 casos registrados, sin embargo, el grupo étnico indígena incrementó su participación en 2,6 puntos porcentuales es decir que registro un caso más que el año inmediatamente anterior. por otra parte, el grupo afrodescendiente no registro casos

En lo que va corrido del año 2022 de los 31 casos de femicidios registrados según pertenecía étnica o raizal, las mujeres mestizas han alcanzado una participación del 91,1% y las mujeres indígenas un 8,8% (3 casos).

1.5 OCUPACIÓN DE LA VICTIMA

Figura 5. Número de feminicidios y homicidios, según ocupación, Cauca 2020-2022(corte 31 de Julio).



Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

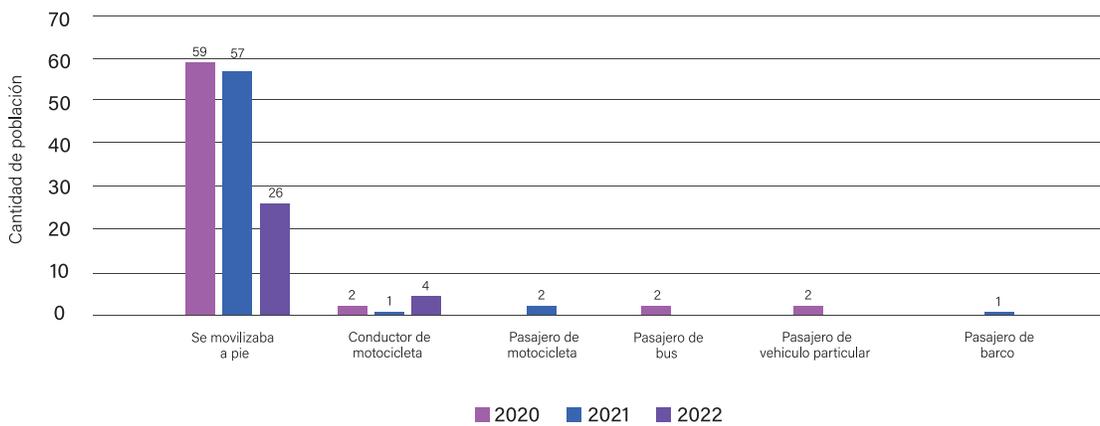
De las nueve diferentes clases de empleo, las ocupaciones con mayor número de casos reportados de feminicidios son las mujeres independientes, amas de casa y estudiantes; de esta manera para el año 2020 se reportaron 24 casos en independientes, seguido de amas de casa con 4 casos, 3 casos en estudiantes y uno por grupo ilegal; para el año 2021, las cifras en independientes se incrementaron hasta registrar 41 casos, y en relación con las amas de casa el número de casos permaneció igual y las estudiantes se incrementaron a 5 casos.

Se destacan también por su participación, aunque baja durante los años 2021, las mujeres ocupadas en sectores como el policial, particular, la agricultura y el comercio, además de aquellas en condición de desempleo.

En lo que va corrido del año 2022 de los casos de feminicidios registrados 23 de ellos ocurrieron en mujeres amas de casa, 22 en independientes, 7 en desempleadas, 6 en estudiantes, 3 en el sector en el sector comercial e igual que en el agricultor y 2 casos en mujeres empleadas particulares.

1.6. MÓVIL DE LA VÍCTIMA

Figura 6. Femicidio y homicidio según móvil de la víctima, Cauca 2020-2022

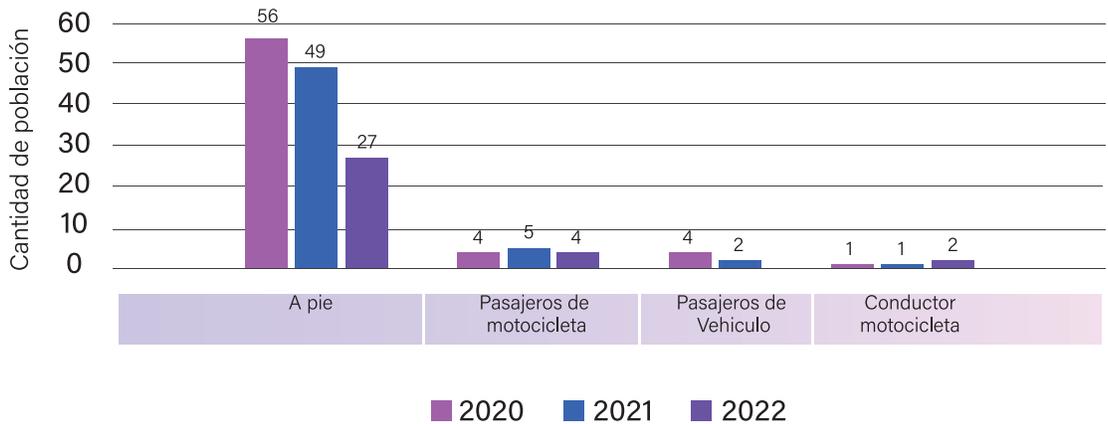


Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

Según el medio de transporte, para el periodo bajo análisis la mayor participación se concentra en las víctimas movilizadas a pie con 59 casos en el año 2020, 57 en el año 2021 y en lo que va corrido del año 2022 se registran 26 casos; también se destacan aquellas víctimas que se transportan en motocicleta como conductoras y también, aunque con menor participación como pasajeras de motocicleta, bus, vehículo particular y barco.

1.7 MÓVIL- VICTIMARIO

Figura 7. Femicidio y homicidios según móvil del victimario, Cauca 2020-2022



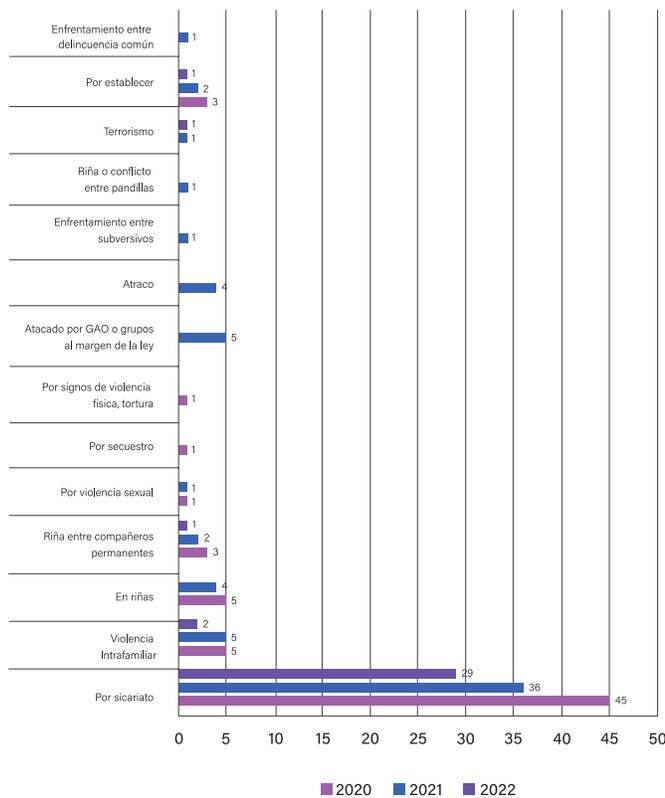
Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

Analizando el femicidio desde el punto de vista del victimario, se puede afirmar que en mayor proporción se movilizaban a pie, registrando en el año 2020, 56 casos los cuales descienden a 49 casos en el 2021 y en lo que va corrido del año 2022 se reportan 27 casos.

Se destacan también los victimarios movilizados en motocicleta que van como pasajeros, quienes en el año 2020 reportaron 4 casos, en el 2021 ascendieron a 5 y en lo que va corrido del año 2022 ya son 4 los casos registrados; además también se registran algunos casos para durante el periodo bajo análisis para victimarios en condición de pasajeros de vehículos y conductores de motocicletas.

1.8 MODALIDAD DE FEMINICIDIO Y HOMICIDIO

Figura 8. Femicidios y homicidios según modalidad, Cauca 2020-2022



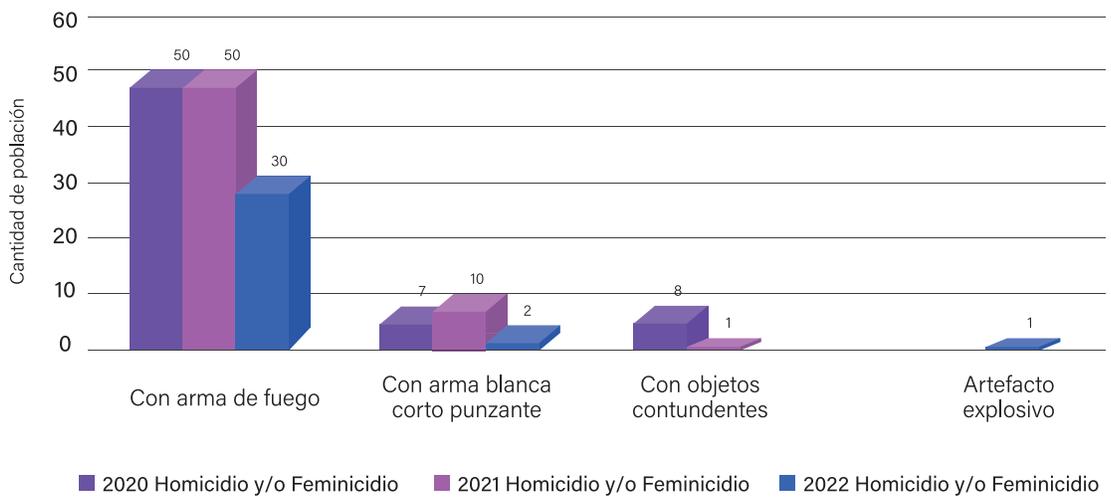
Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

Según la modalidad, el sicariato lidera las cifras en el periodo bajo análisis registrando en el año 2020 45 casos, seguido de violencia familiar y riñas con 5 acaso cada uno y riñas entre compañeros permanentes con 3 casos entre los más destacados.

Para el año 2021, la modalidad de sicariato disminuyó a 36, aun cuando se mantuvo en número el reporte de casos por violencia familiar con 5 y descendieron las riñas a 4 casos y riñas entre compañeros permanentes a 2 casos; sin embargo, como este periodo es posterior a las medidas de confinamiento obligatorio, aparecen dos nuevas modalidades como lo son: atacado por grupos al margen de la ley con 5 casos y atraco con 4 casos. Finalmente, en lo que va corrido del año 2022, se han presentado 29 casos de femicidio por sicariato, un caso por violencia interfamiliar, uno en riña entre compañeros y uno por terrorismo.

1.9 ARMA O MEDIO

Figura 9. Femicidio y Homicidios según arma o medio, Cauca 2020-2022



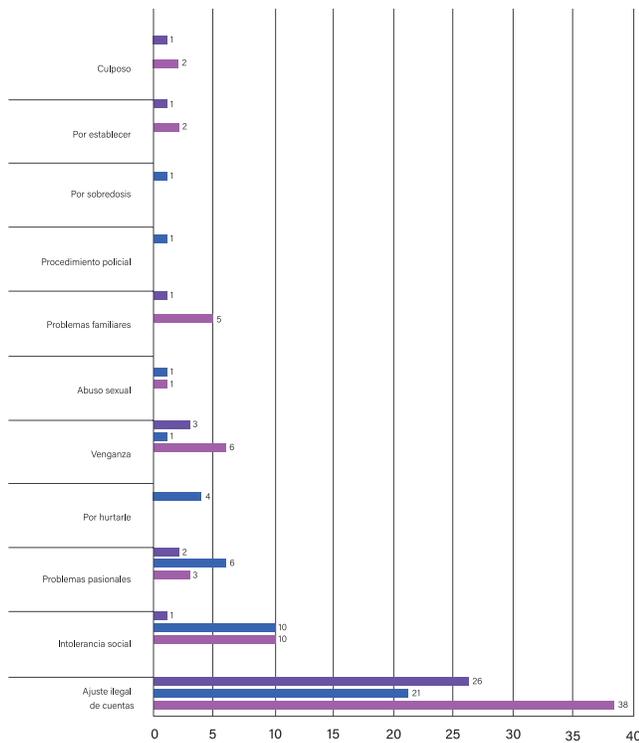
Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

En relación al arma o medio con el cual se ejecuta el femicidio, en el año 2020, 50 casos fueron perpetrados con arma de fuego, 7 con arma blanca y 8 con objetos contundentes; en el año 2021, se destacan los femicidios ejecutados con arma de fuego con 50 casos, seguido de 10 con arma blanca y uno con objetos contundentes

En lo que va corrido del año 2022, el arma de fuego lidera los femicidios con 30 casos, seguido de 2 con arma corto punzante y uno con artefacto explosivo.

1.10 CAUSA

Figura 10. Femicidio y homicidios. según causa, Cauca 2020-2022



Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

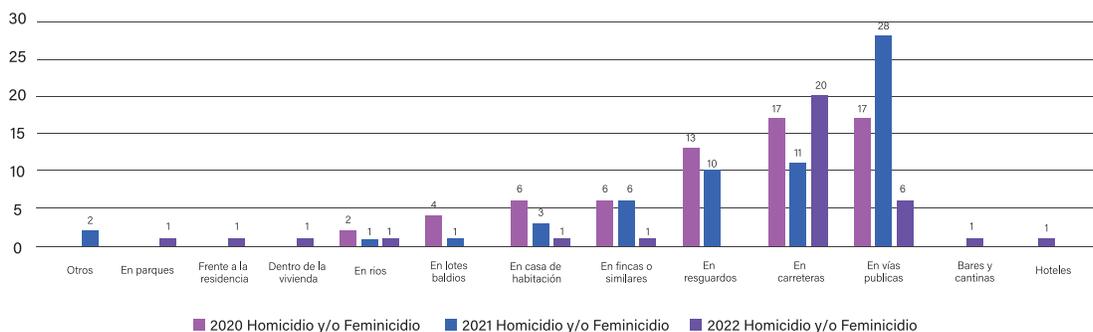
En términos de las causas que ocasionan el homicidio y/o femicidio durante el año 2020 se encuentran el ajuste ilegal de cuentas con 38 casos, seguido de 10 por intolerancia social, venganza con 6 casos, problemas familiares con 5 y por establecer y culposo con 2 casos respectivamente.

En el año 2021, el ajuste de cuentas sigue liderando las causas del femicidio con 21 casos, seguido de 10 casos de intolerancia social, 6 por problemas pasionales y 4 por hurto entre los más representativos; además se registraron también femicidios a causa de abuso sexual, venganza, procesamientos policiales y sobredosis por sustancias psicoactivas.

Finalmente, en lo que va corrido del año 2022 de los 35 femicidios registrados, 26 de ellos son por ajuste ilegal de cuentas, 3 por venganza, un caso por problemas pasionales, al igual que en problemas familiares y por causas sin establecer.

1.11 SITIO

Figura 11. Femicidio y homicidios según clase de sitio, Cauca 2020-2022



Fuente: elaboración propia con base en SIEDCO 1 plus.

Las vías públicas son el sitio de mayor recurrencia para llevar acabo los femicidios, además de las carreteras y los resguardos indígenas; así, para el departamento del Cauca en el año 2020 durante la pandemia se presentaron 17 casos en vías públicas al igual que en las carreteras, y 13 casos en los resguardos indígenas, en menor número de presentaron casos en fincas, casas de habitación, lotes y ríos.

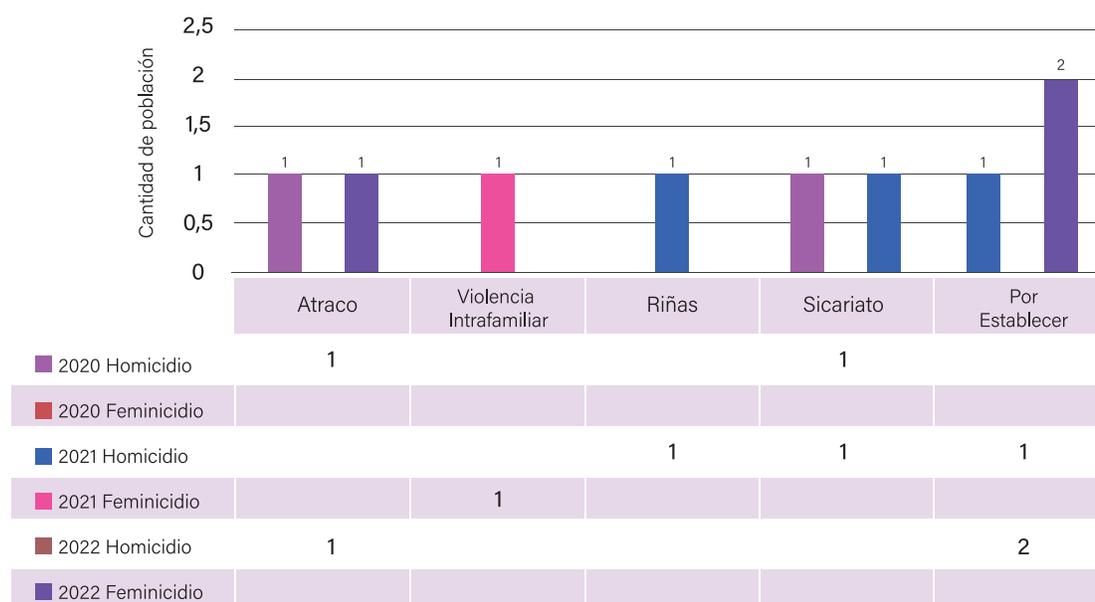
Para el año 2021, se incrementaron los casos en vías públicas en un 64,7% alcanzando 28 registros, seguido de una disminución de casos en carreteras (11) y en resguardos (10), además se presentaron en menor proporción femicidios en lugares como fincas, casas de habitación, ríos y canchas de futbol.

Por último, en lo que va corrido del año 2022, el mayor registro de casos en el departamento se encuentra en carreteras con 20 casos, seguido de vías públicas con 6 casos y un caso frente a la residencia, dentro de la vivienda, en ríos, casa de habitación, bares y cantinas, hoteles.

2. FEMINICIDIOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

2.1 MODALIDAD DE FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS

Figura 12. Femicidios y homicidios según modalidad, Popayán 2020-2021-2022 (Julio 31)



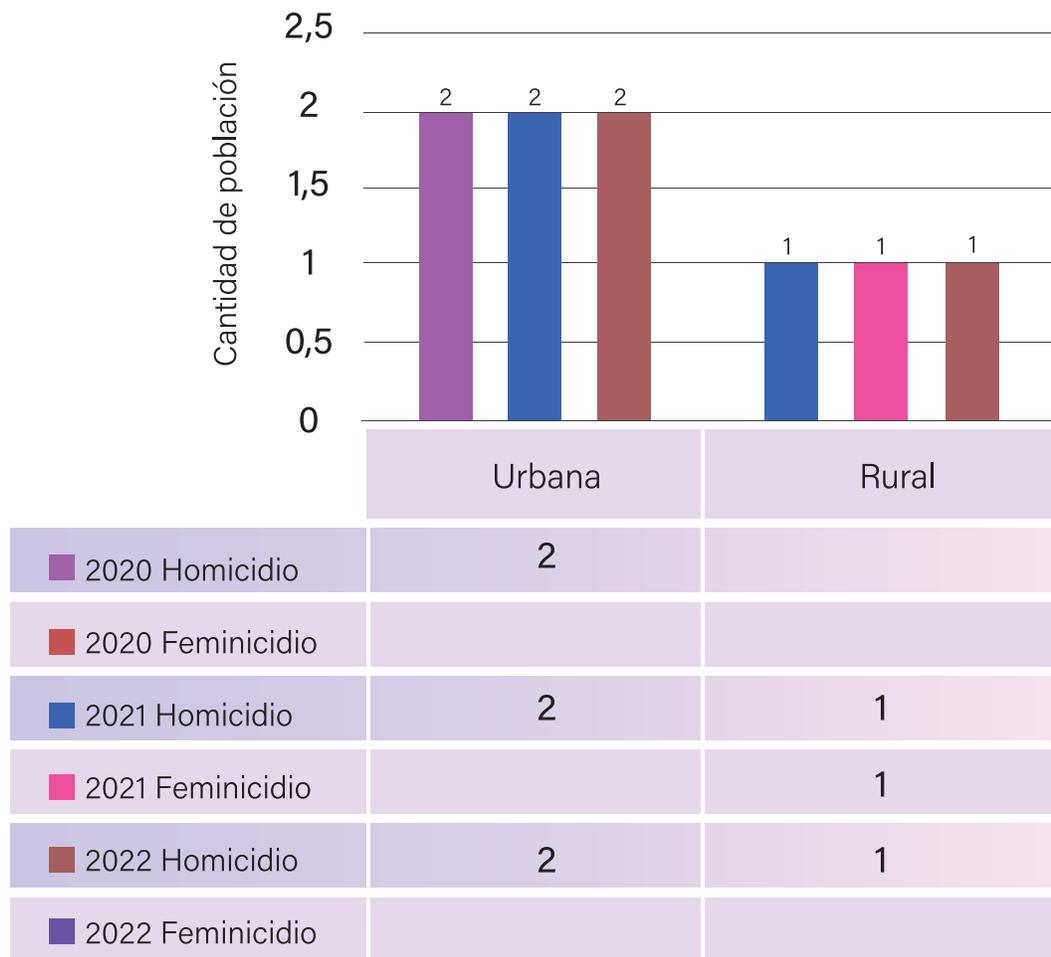
Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

En año 2020, se registraron 2 homicidios en la ciudad de Popayán de los cuales uno fue por atraco y otro por sicariato en las comunas 4 y 5; de otra manera, para el año 2021 el número de casos se aumentaron en las comunas 5, 7 y 8, alcanzando un total de 3 homicidios, dentro de los que se destaca nuevamente la modalidad de sicariato, riñas y por establecer; además se registró 1 feminicidio en la vereda Cajamarca.

En lo que va corrido del año 2022, solo se han registró homicidios, 1 por atraco y 2 aun por establecer, llevados a cabo en las comunas 4, 6 y 9 de la ciudad.

2.2 ZONA DEL HECHO

Figura 13. Femicidios y homicidios según zona del hecho, Popayán 2020-2021- 2022



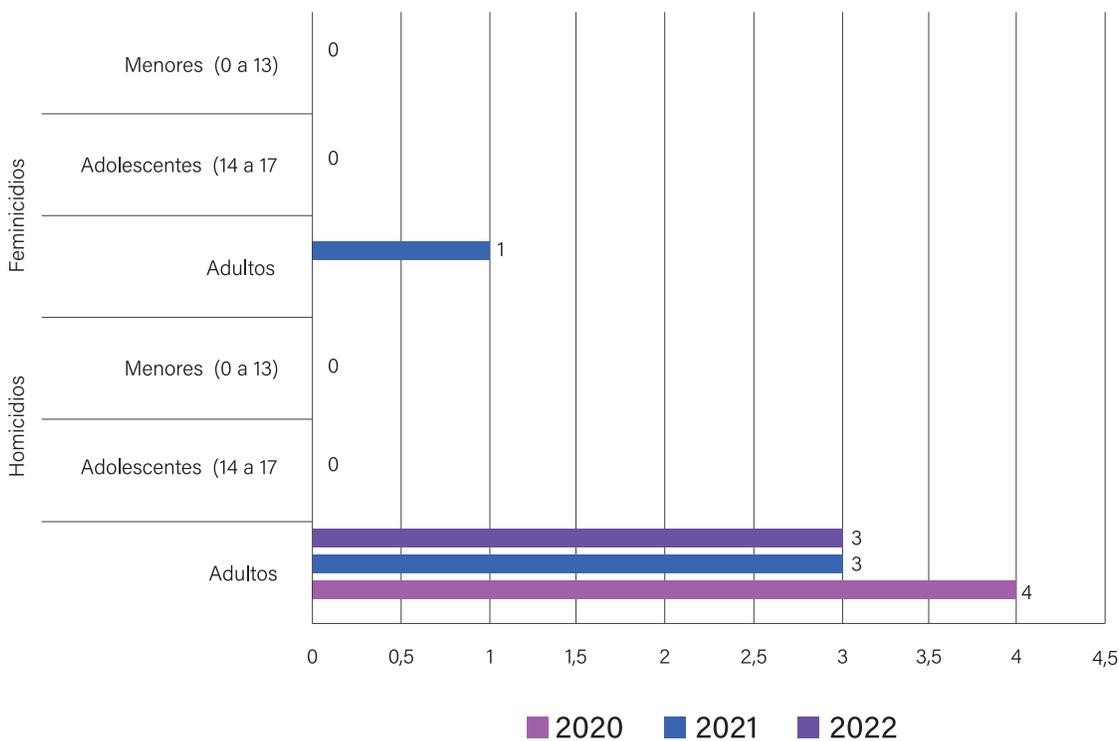
Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

En términos de zona del hecho, para el año 2020 el número de homicidios reportados fue de 2 en el área urbana del municipio de Popayán; sin embargo, para el año 2021 el número de casos se incrementó, destacándose la zona urbana la cual aportó 2 casos y la zona rural 1; para este mismo año se reportó 1 femicidio en zona rural.

En lo que va corrido del año 2022, solo se han reportado 3 homicidios, dos de ellos en la zona urbana y uno en la zona rural.

2.3 EDAD

Figura 14. Femicidios y homicidios según de edad, Popayán 2020-2021- 2022 (julio 31)



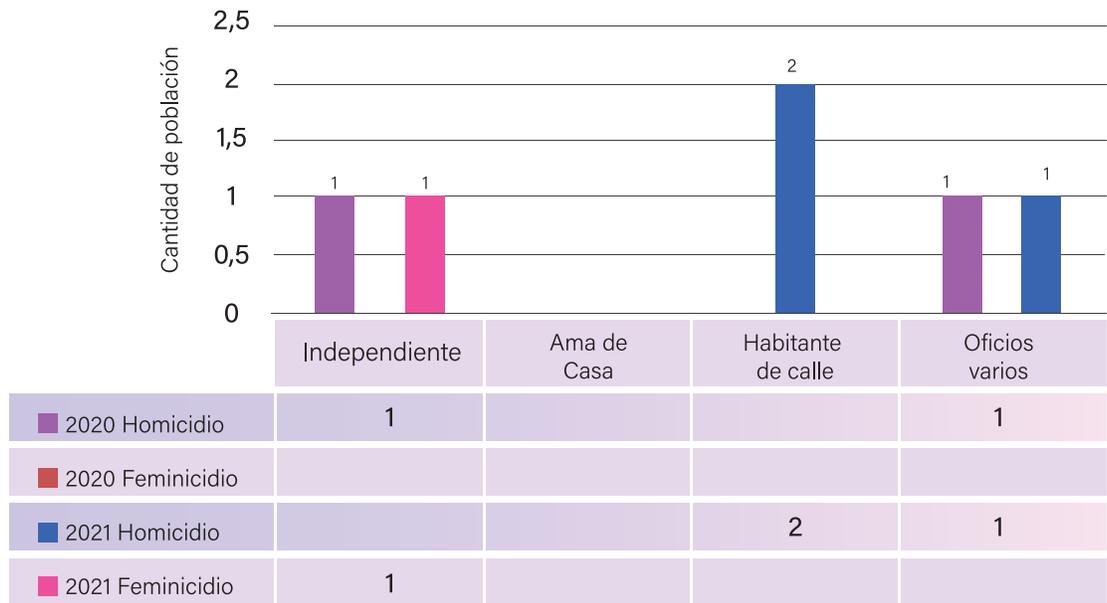
Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

Según la edad, durante el año 2020 el mayor número de registro de homicidios se presentó en mujeres adultas con 4 casos; posterior a este periodo, es decir, en el año 2021 y 2022 los casos disminuyeron para la misma población hasta alcanzar un registro de 3 respectivamente.

En termino de femicidios solo se registro un caso en el año 2021, el cual, también afecto la población de mujeres en edad adulta.

2.4 OCUPACIÓN

Figura 15. Femicidios y homicidios según ocupación, Popayán 2020-2021-2022 (Julio 31)

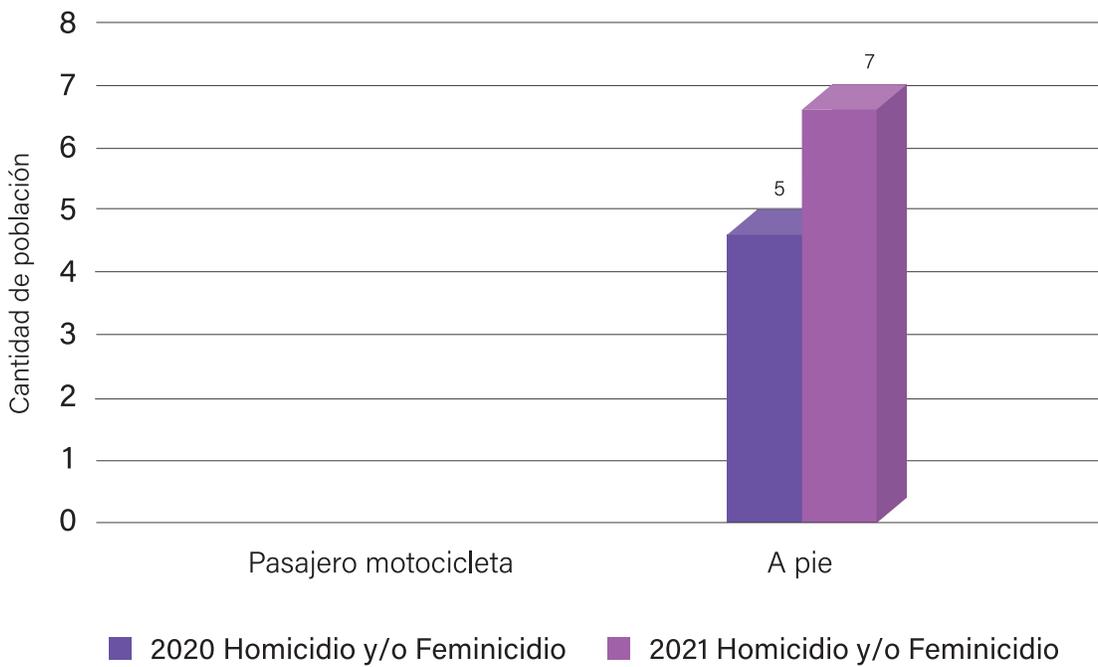


Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

El femicidio en el municipio de Popayán durante el periodo bajo análisis solo se presentó en el año 2021 a una mujer independiente; por otra parte, con respecto a los homicidios, durante el año 2020 se registraron 2 casos, uno a una mujer independiente y uno a una mujer dedicada a oficios varios, y durante el año 2021, se registraron 2 en mujeres habitantes de calle y 1 en mujer de oficios varios.

2.5. MÓVIL DE LA VÍCTIMA

Figura 16. Femicidio y homicidios según móvil de la víctima Popayán 2020-2021

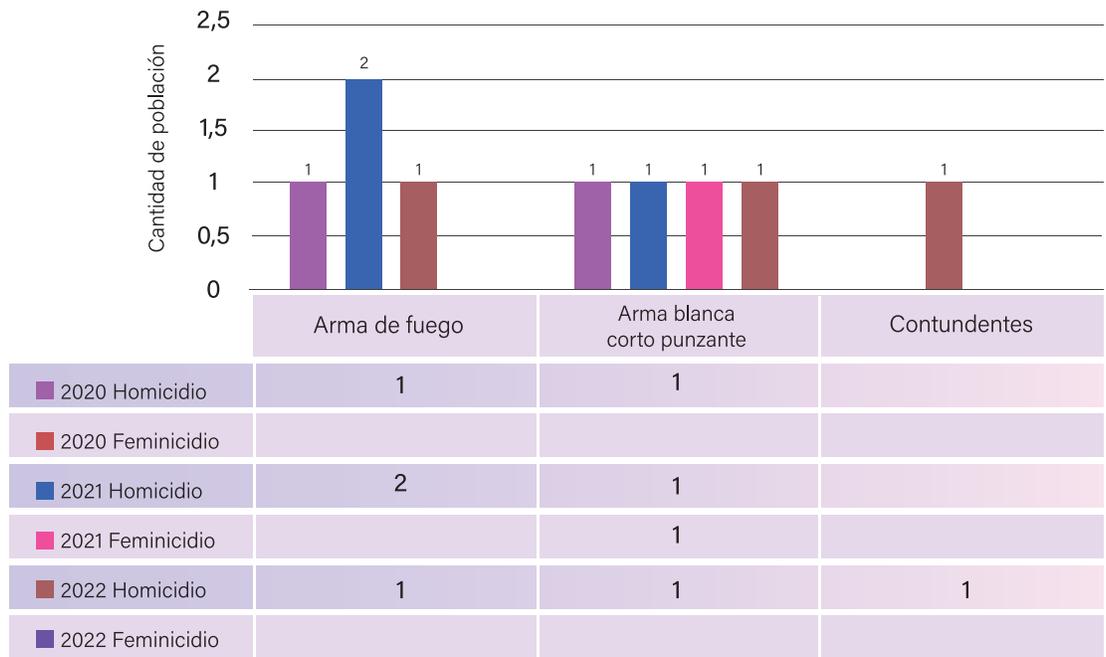


Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

Con respecto al móvil de la víctima, durante el año 2020, 5 de estas se movilizaban a pie, cifra que ascendió a 7 para el año 2021.

2.6 ARMA O MEDIO

Figura 17. Femicidio y feminicidio según arma o medio, Popayán 2020-2021- 2022 (Julio 2022).



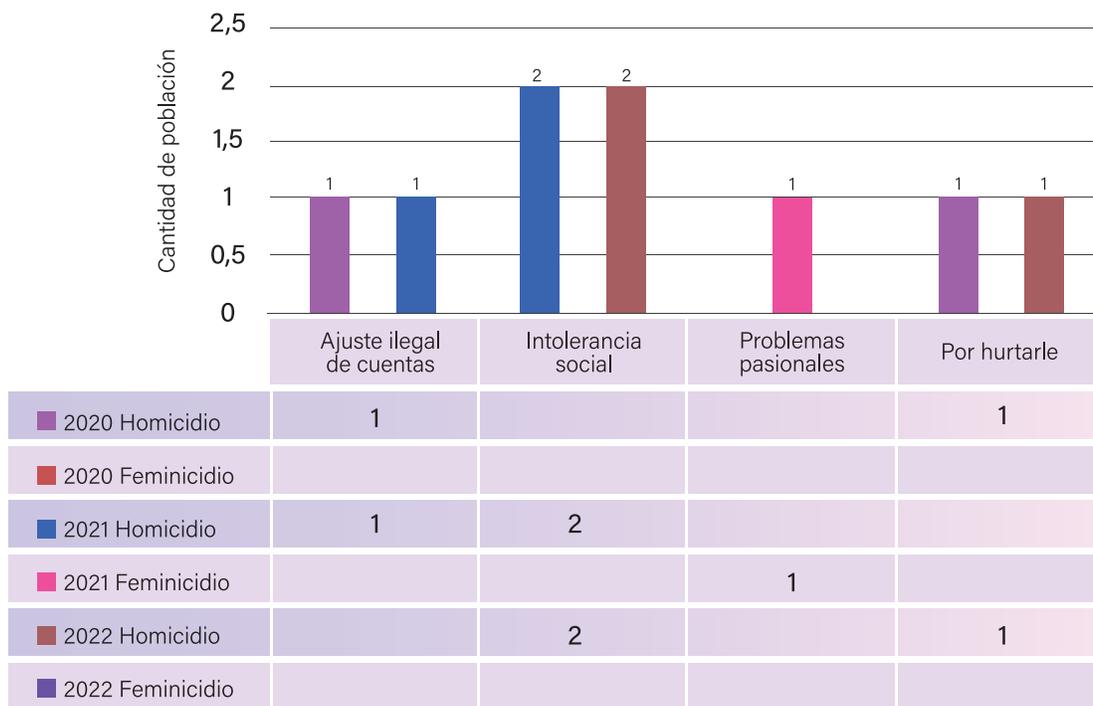
Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

En relación al arma o medio con el cual se ejecutó el homicidio, en el año 2020, 1 caso fue con arma de fuego y uno con arma blanca/corto; en el año 2021, 2 con arma de fuego y 1 con arma blanca y en el año 2022 1 con arma de fuego, 1 con arma blanca y 1 con objeto contundente.

Por otra parte, el número de feminicidios en el municipio de Popayán ejecutados durante este periodo bajo análisis ocurrió con arma blanca/corto en el año 2021.

2.7 CAUSA

Figura 18. Femicidio según causa, Popayán 2020-2021- 2022.

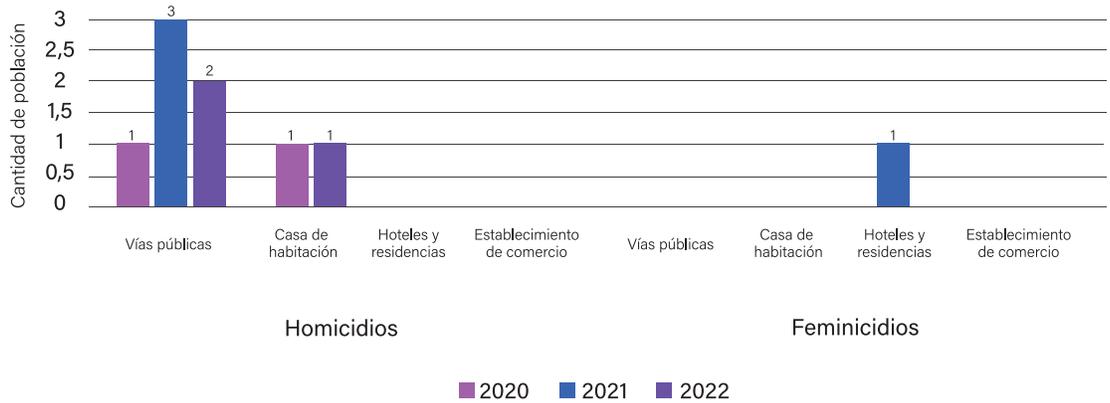


Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

Según la causa que ocasionó el femicidio, se tiene que en el municipio de Popayán durante el año 2020 no ocurrió ningún caso, al igual de lo que va corrido del año 2022; sin embargo en el año 2021, se presentó un femicidio por problemas pasionales; en términos de homicidios, en el año 2020 2 casos, 1 por ajuste ilegal de cuentas y 1 por hurto, en el año 2021 1 por ajuste ilegal de cuentas y dos por intolerancia social y por último, en lo que va corrido del año 2022 se registran 2 por intolerancia social y uno por hurto.

2.8 CLASE DE SITIO

Figura 19. Femicidio y homicidio según clase de sitio, Popayán 2020-2021- 2022 (Julio 31)



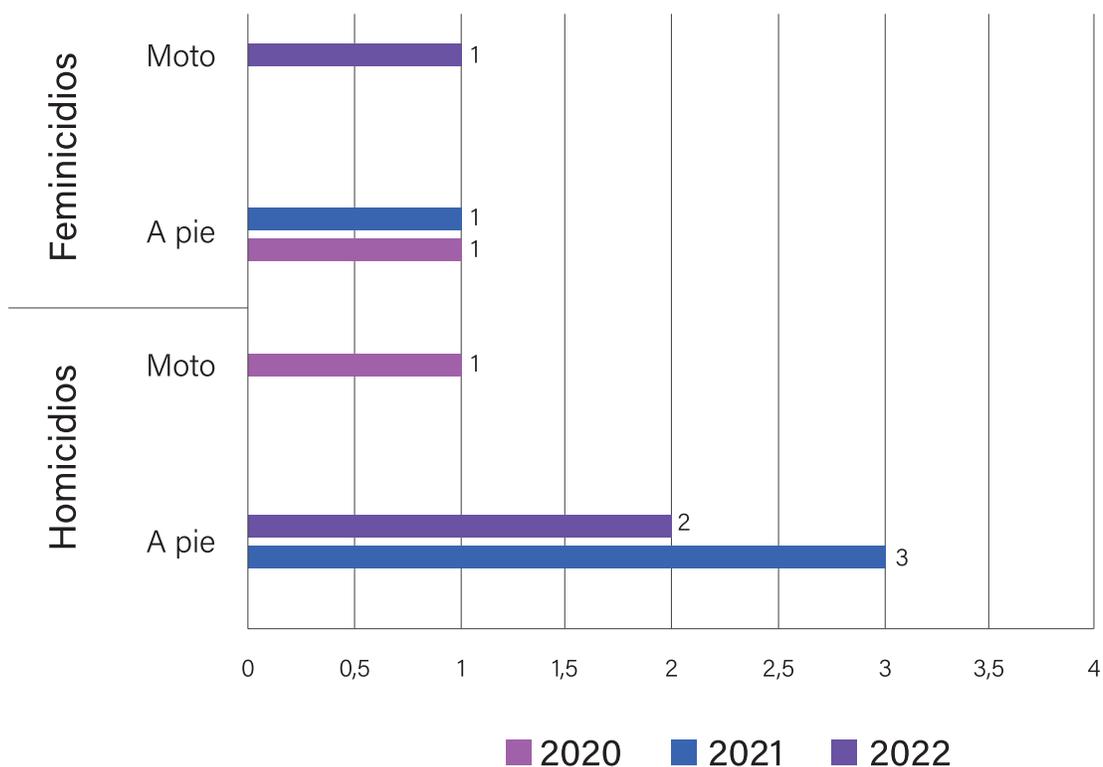
Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

Las vías públicas se mantienen a nivel del municipio como el sitio de mayor recurrencia donde se ejecutan los homicidios; de esta manera, durante el año 2020 en la ciudad de Popayán, presentó 1 homicidio en vías pública y 1 en casa de habitación;

Para el año 2021, se incrementaron los casos de homicidios en vías públicas alcanzando un registro de 3 casos y un femicidio en hoteles y residencias; por último, en el año 2022 se registraron 2 homicidios en vías públicas y uno en casa de habitación.

2.9. MÓVIL DEL AGRESOR

Figura 20. Femicidio según móvil del agresor, Popayán 2020-2021



Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por Policía Nacional

Desde la perspectiva del agresor, se puede afirmar que, durante el periodo bajo análisis, se registraron en el año 2020, 2 casos uno para homicidio y uno para femicidio ocurridos a pie y en motocicleta los cuales ascendieron a 3 casos de homicidio y uno de femicidio para el 2021 ambos llevados a cabo a pie. Por otra parte, los victimarios en el municipio de Popayán para el año 2022 se registraron 2 homicidios a pie y un femicidio en moto.

CONCLUSIONES FINALES

La violencia contra las mujeres es un asunto que ha atravesado las diversas esferas de la sociedad, a partir de una legitimación histórica que se han desarrollado al interior de los diversos saberes, en entornos personales, familiares, culturales y laborales; sin embargo, con la tipificación como delito autónomo de feminicidio, a aquellos actos de violencia que deriven en asesinato de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género, la legislación colombiana mediante la ley 1761 ha logrado cumplir su misión en relación a la sanción de los presuntos responsables, pero no ha tenido un alcance esperado en términos de prevención y erradicación de la violencia en contra la mujer.

Por lo anterior, resulta fundamental generar acciones integrales que incluyan leyes a partir de procesos de sensibilización de los derechos bajo el conocimiento de la ley 1257 como mecanismo de defensa para proteger a las mujeres y las niñas ante los diversos tipos de violencia, de manera que se promueva el establecimiento de relaciones igualitarias inclusión social y a su vez medidas de prevención desde una edad temprana especialmente en entornos educativo y la prestación de servicios accesibles a todas aquellas mujeres que han sido sobrevivientes de tentativas de feminicidio. Bajo este contexto el departamento del Cauca se muestra dentro de las regiones con mayor número de feminicidios a nivel nacional en lo que va corrido del año 2022, los cuales son llevados a cabo principalmente en entornos rurales, por sicariato o violencia intrafamiliar y en mujeres caracterizadas por pertenecer a grupos raizales mestizas, en edad adulta y que desempeñan ocupaciones como independientes, amas de casa o estudiantes; estos feminicidios a partir del año 2021 se caracterizan por ser llevados a cabo con arma de fuego y en vías públicas o carreteras. En relación al municipio de Popayán, los feminicidios en su mayoría son llevados a cabo en el área urbana mediante el sicariato y ejecutados con arma de fuego, a mujeres entre los 20 y 30 años de edad siendo estas en su mayoría independientes, teniendo como principales causas el ajuste de cuentas y la intolerancia social; de esta manera durante el año 2020 a raíz del confinamiento estos delitos se llevaron a cabo en las casa de habitación de la víctimas a partir del año 2021 en las vías públicas. En este sentido, para que en el Cauca se logre mitigar el feminicidio, resulta pertinente desde la Secretaria de la Mujer Departamental apoyar, sensibilizar empoderar a la mujer urbana y rural dentro de un contexto económico, para contribuir a elevar su participación en el mercado laboral el cual fue gravemente afectado con la llegada de la pandemia, pues como lo revelan los datos las mujeres víctimas del feminicidios son principalmente aquellas que se encuentran en condición de amas de casa y como trabajadoras independientes.

REFERENCIAS

- Cepal. (2018). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf
- Datos abiertos . (6 de julio de 2022). FEMINICIDIOS EN COLOMBIA (2015-2020). Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/FEMINICIDIOS-EN-COLOMBIA-2015-2020-/besk-ypw5>
- Diaz, S., & Monroy, M. (11 de noviembre de 2020). Radiografía de la violencia contra las mujeres: lo que dejó la cuarentena. Obtenido de Violentadas en cuarentena : <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/colombia/>
- Observatorio Colombiano de Femicidios. (2022). Contribuciones al análisis feminista de la violencia feminicida ocurrida durante el 2020 en Colombia. Obtenido de https://redfeministaantimilitarista.org/images/documentos/202205_Revista_Paren_la_guerra_contra_las_Mujeres_Ed2.pdf
- Observatorio Coolombiano de Femicidios. (2022). Paren la guerra contra las mujeres. Obtenido de https://redfeministaantimilitarista.org/images/documentos/202205_Revista_Paren_la_guerra_contra_las_Mujeres_Ed2.pdf
- Observatorio Femicidios Colombia. (2020). Boletín Nacional Vivas Nos Queremos Diciembre 2020. Obtenido de <https://observatoriofemicidioscolombia.org/attachments/article/448/Bolet%C3%ADn%20Vivas%20Nos%20Queremos%20Diciembre%202020.pdf>
- ONU Mujeres Colombia . (s.f.). Femicidio . Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/femicidio#:~:text=El%20femicidio%20se%20refiere%20a,brutal%20de%20una%20sociedad%20patriarcal.>
- Organización de los Estados Americanos. (s.f.). Convención de Belém do Pará. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- Osorio, C. (7 de marzo de 2022). La batalla de su familia y de los colectivos feministas para que no quedara impune el crimen brutal del que fue víctima permitió tipificar el delito de feminicidio en Colombia. págs. <https://elpais.com/internacional/2022-03-07/rosa-elvira-cely-colombia.html>.
- Prieto, L. (8 de marzo de 2022). Balance sobre la violencia basada en género en Colombia. Obtenido de <https://www.pares.com.co/post/balance-sobre-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-colombia>
- Rocha, B. (14 de enero de 2020). Universidad Marista de San Luis Potosí. Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14239/15430>

**LAS CIFRAS
HABLAN POR TI
Y POR MÍ**

Elías Larrahondo Carabalí

Gobernador del Cauca (2020-2023)

Rosalbina Valdés Castillo

Secretaria de la Mujer Departamental

Dora Inés Castro Arango

Coordinadora del Observatorio de Asuntos de las Mujeres

Carolina Quelal Solano

Apoyo a la investigación del Observatorio de Asuntos de las Mujeres del Cauca.

Maritza Valdés

Carolina Quelal Solano

Análisis y Redacción de datos

Policía Metropolitana de Popayán